

EXPEDIENTE N° 2020-0-69

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FUNGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ABLACION CARDIACA COMPLEJOS CON NAVEGADORES ELECTROANATÓMICOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA-ELECTROFISIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 25-02-2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº. 76, de fecha 31-03-2011), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia el 17 de febrero de 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del *Suministro de fungible para la realización de procedimientos de ablación cardiaca complejos con navegadores electroanatómicos para el servicio de Cardiología-Electrofisiología* al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **416.240,00 €**, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

Madrid

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.

